



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0919)

31 OCT. 2013

“Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable.”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1920 de 2011.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que el Gobierno Nacional en virtud de la facultad atribuida mediante Decreto Ley 4580 del 7 de diciembre de 2010, expidió Decreto Ley 4832 del 29 de diciembre de 2010 mediante el cual se dictaron disposiciones en materia de vivienda de interés social para hacer frente a la emergencia, social y ecológica nacional generada como consecuencia del fenómeno de la Niña 2010-2011, estableciendo mecanismos e instrumentos ágiles que facultaron al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA para administrar y destinar recursos públicos con celeridad para hacer frente al desastre natural.

Que teniendo en cuenta lo anterior, mediante Decreto 1920 del 1º de Junio de 2011 el Gobierno Nacional reglamentó lo dispuesto por el Decreto Ley 4832 de 2010 en lo relativo a la disposición, asignación y ejecución de recursos por parte del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA para la atención en vivienda de los hogares damnificados como consecuencia del fenómeno de la niña y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable.

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto 1920 de 2011 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos Nro. 06 de 2011, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONVIVIENDA FENOMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011, por medio del cual se realizará la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés social urbana nueva destinadas a la atención de hogares a los que se refiere el Decreto Ley 4832 de 2010 y el Decreto 1920 de 2011 y las normas que modifiquen, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) en los términos del artículo 3° del Decreto 1920 de 2011.

Que mediante Resoluciones No 0952 y 1126 de 2011; y Resoluciones No. 348 y 801 de 2012, el Fondo Nacional de Vivienda determinó cupos de recursos para los planes de vivienda urbana de interés social nueva que atenderán a los hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, que fueron viabilizados por FINDETER, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del Decreto 1920 de 2011.

Que mediante Resolución No. 0783 de 2012 y 104 del 2013 el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fecha de apertura de la convocatoria para la postulación al Subsidio Familiar de Vivienda Urbana, para hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable para aplicar en los proyectos que se relacionan a continuación:

Nº.	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Resolución de determinación de cupos a los proyectos	Modalidad	Nº. de Cupos Determinados
1	Antioquia	Bello	Urbanización Montes Claros Etapa I y II	Res 0952-2011	Adquisición de Vivienda Nueva	1008
2	Antioquia	Venecia	Urbanización Miraflores	Res 1103-2011 Modif 0707-2012	Adquisición de Vivienda Nueva	238
3	Cundinamarca	Girardot	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	Res 0801-2012	Adquisición de Vivienda Nueva	233
4	Cundinamarca	Puerto Salgar	Urbanización La Esperanza II Etapa	Res 1103-2011	Adquisición de Vivienda Nueva	468
5	Risaralda	La Virginia	Bosques de la Milagrosa	Res 0836-2012	Adquisición de Vivienda Nueva	328
6	Risaralda	Pereira	El Remanso Sector B y C Etapa I	Res 0801-2012	Adquisición de Vivienda Nueva	762
7	Valle	Cali	Macroproyecto Altos de Santa Helena	Res 0612-2012 Modif 0723-2013	Adquisición de Vivienda Nueva	960
8	Valle	Yumbo	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	Res 0105-2012 Modif 0684-2012	Adquisición de Vivienda Nueva	338

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

Que mediante las Resoluciones No 0361 del 24 de junio del 2013, 0500 del 13 de agosto del 2013 y 0862 del 16 octubre de 2013 se individualizaron recursos y se asignaron 827 Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para la "Urbanización Montes Claros Etapa I y II" de Bello-Antioquia quedando disponibles antes de esta resolución 181 cupos y después de esta resolución 154 cupos.

Que mediante Resoluciones 0342 del 13 de junio del 2013 se individualiza recursos y se asignan 171 Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para la "Urbanización Miraflores" de Venecia –Antioquia quedando disponibles antes de la resolución 67 cupos y después de esta resolución 53 cupos.

Que mediante Resolución 0500 del 13 de agosto del 2013 se individualizan recursos y se asignan 195 Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para el proyecto "Urbanización Villa Carolina Etapas I y II" ubicado en el municipio de Girardot – Cundinamarca quedando disponibles antes de esta resolución 38 cupos disponibles y después de esta resolución 33 cupos.

Que mediante Resolución No 0342 del 13 de junio del 2013 se individualiza recursos y se asignan 367 Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para el proyecto "Urbanización la Esperanza II Etapa" ubicada en el municipio de Puerto Salgar-Cundinamarca teniendo disponibles antes de esta resolución 101 cupos disponibles y después de esta resolución 85 cupos.

Que mediante la Resolución 0500 del 13 de agosto del 2013 se individualiza recursos y se asignan 308 Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para el proyecto "Bosques de la Milagrosa" ubicada en el municipio de La Virginia-Risaralda teniendo disponibles antes de esta resolución 20 cupos disponibles y con la presente resolución se completa el número de cupos.

Que mediante la Resolución 0639 del 02 de septiembre del 2013 se individualiza recursos y se asignan 405 Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para el proyecto "El Remanso Sector B y C Etapa I" ubicada en el municipio de Pereira-Risaralda teniendo disponibles antes de esta resolución 357 cupos disponibles y después de esta resolución 341 cupos .

Que mediante la Resolución 0757 del 30 de septiembre del 2013 se individualiza recursos y se asignan 225 Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para el macroproyecto "Altos de Santa Elena" ubicada en el municipio de la Cali- Valle teniendo disponibles antes de esta resolución 735 cupos disponibles y después de esta resolución 653 cupos

Que mediante la Resolución 0500 del 13 de agosto del 2013 se individualiza recursos y se asignan 309 Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para el proyecto "Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe II" ubicada en el municipio de Yumbo- Valle teniendo disponibles antes de esta resolución 29 cupos disponibles y después de esta resolución 4 cupos.

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

Que la recepción de postulaciones se efectuará hasta que la asignación de subsidios familiares de vivienda complete el número de cupos del proyecto de vivienda, establecidos en el artículo primero de la resolución 783 del 12 de octubre de 2012.

Que en desarrollo de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se efectuó la entrega de las postulaciones mediante Actas Cavis-UT Nos. 5932 de 07 de octubre de 2013, 5933 de 07 de octubre del 2013, 5931 de 07 de octubre del 2013, 5930 de 07 de octubre del 2013, 5796 del 01 de octubre del 2013, 5797 de 01 de octubre de 2013, 6129 de 16 de octubre de 2013, 5798 de 01 de octubre del 2013 y cuyas capturas realizaron las Cajas de Compensación Familiar en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la misma mediante correo electrónico del día 01 de noviembre de 2013.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces y lista de seleccionados, según correo electrónico del 01 de noviembre de 2013, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009, antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que el valor total de recursos individualizados y asignados a los Subsidios Familiares de Vivienda vinculados a los proyectos destinados a la solución de vivienda de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable asciende a la suma de Cuatro mil novecientos siete millones setecientos noventa mil novecientos diez y seis pesos m/ cte.(\$ 4.907.790.916,00).

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 3º del Decreto 1920 de 2011, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Patrimonio Autónomo Matriz – PAM.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de individualización y asignación, son beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 16º del Decreto 1920 de 2011.

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Individualizar y asignar recursos del Subsidio Familiar de Vivienda por valor de Cuatro mil novecientos siete millones setecientos noventa mil novecientos diez y seis pesos m/ cte.. (\$ 4.907.790.916,00) destinados a la solución de vivienda de Doscientos (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, encabezados por las personas que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen:

DEPARTAMENTO	No. DE SUBSIDIOS ASIGNADOS	VALOR TOTAL DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS
ANTIOQUIA	41	\$ 600.352.980,00
CUNDINAMARCA	21	\$ 378.644.736,00
RISARALDA	36	\$ 799.156.000,00
VALLE	107	\$ 809.365.200,00
TOTAL	205	\$ 4.907.790.916,00

ANTIOQUIA					
BELLO					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	BELLO	21387861	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
2	BELLO	39325662	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
3	BELLO	98701525	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
4	BELLO	43418191	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
5	BELLO	43119854	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
6	BELLO	43913419	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
7	BELLO	43481889	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
8	BELLO	22222125	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
9	BELLO	42964547	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
10	BELLO	43115510	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
11	BELLO	3445321	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
12	BELLO	43018106	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
13	BELLO	8389181	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
14	BELLO	43809381	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
15	BELLO	21536670	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
16	BELLO	39171206	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
17	BELLO	21602612	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000
18	BELLO	32451029	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$ 16.068.000

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

19	BELLO	71607427	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$	16.068.000
20	BELLO	43112408	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$	16.068.000
21	BELLO	43909505	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$	16.068.000
22	BELLO	21692857	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$	16.068.000
23	BELLO	43735178	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$	16.068.000
24	BELLO	8294654	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$	16.068.000
25	BELLO	1020414391	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$	16.068.000
26	BELLO	98586055	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$	16.068.000
27	BELLO	8394108	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Urbanización Montesclaros Etapas I y II	\$	16.068.000
TOTAL HOGARES						27
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS						\$ 439.836.000

ANTIOQUIA						
VENECIA						
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO	
1	VENECIA	22202578	ARDILA HERNANDEZ LILIA EVA DEL SOCORRO	Urbanización Miraflores	\$ 5.409.570	
2	VENECIA	1033336880	BOLIVAR SANCHEA WILLIAM DE JESUS	Urbanización Miraflores	\$ 18.378.570	
3	VENECIA	70663262	CADAVID MONTOYA DIEGO MAURICIO	Urbanización Miraflores	\$ 5.409.570	
4	VENECIA	43480282	CANO CASTAÑO ANA DEL CARMEN	Urbanización Miraflores	\$ 18.378.570	
5	VENECIA	1046667098	QUELLAR ROJAS LEIDY YULIANA	Urbanización Miraflores	\$ 5.409.570	
6	VENECIA	1046666333	GARCIA BLANDON DIANA MARCELA	Urbanización Miraflores	\$ 5.409.570	
7	VENECIA	1046667589	HERNANDEZ VILLEGAS SINDY TATIANA	Urbanización Miraflores	\$ 18.378.570	
8	VENECIA	22202505	JARAMILLO LARA MARIA BERTILDA	Urbanización Miraflores	\$ 18.378.570	
9	VENECIA	71485293	JARAMILLO ZAPATA WILLIAM HERNANDO	Urbanización Miraflores	\$ 5.409.570	
10	VENECIA	1002105761	MONTOYA ALVAREZ BIBIANA	Urbanización Miraflores	\$ 18.378.570	
11	VENECIA	43480468	MONTOYA CAÑAS LILIANA MARIA	Urbanización Miraflores	\$ 18.378.570	
12	VENECIA	71484216	MUÑOZ OCHOA MARCO JULIO	Urbanización Miraflores	\$ 5.409.570	
13	VENECIA	43709539	RODRIGUEZ ALEJANDRA MARIA	Urbanización Miraflores	\$ 5.409.570	
14	VENECIA	43480197	URIBE LONDOÑO MERCEDES DEL SOCORRO	Urbanización Miraflores	\$ 18.378.570	
TOTAL HOGARES						14
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS						\$ 166.516.980

CUNDINAMARCA					
GIRARDOT					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	GIRARDOT	39563573	LOZANO CUPITRA ANGELA LUCIA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
2	GIRARDOT	65820083	OYOLA AURORA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
3	GIRARDOT	28732625	RUIZ ELIZABETH	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.348
4	GIRARDOT	28751515	TIQUE CUPITRA CONCEPCION	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
5	GIRARDOT	39570805	VARGAS GARCIA ROSA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

TOTAL HOGARES	5
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS	\$ 121.666.736

CUNDINAMARCA					
PUERTO SALGAR					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	PUERTO SALGAR	14265195	AVILA ROJAS LUIS EDUARDO	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
2	PUERTO SALGAR	24706436	HERNANDEZ DELFINA	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
3	PUERTO SALGAR	10155732	LAGUNA CARLOS	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
4	PUERTO SALGAR	30348341	LONDOÑO LUZ ELENA	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
5	PUERTO SALGAR	31133134	MARIN DE MEDINA FANNY EMILIA	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
6	PUERTO SALGAR	2226148	MOLANO ANGEL ALBERTO	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
7	PUERTO SALGAR	3131885	MOLANO RAMIREZ LUIS ALBERTO	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
8	PUERTO SALGAR	1732791	PARRA MEDINA JOSE OSCAR	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
9	PUERTO SALGAR	24705530	RAMIREZ SANCHEZ NELLY	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
10	PUERTO SALGAR	3130968	RODELO BUSTAMANTE CARLOS ARTURO	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
11	PUERTO SALGAR	14296476	ROZO MARTINEZ EDWIN ELIAS	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
12	PUERTO SALGAR	79049015	RUBIO LOPEZ ALDEMAR	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
13	PUERTO SALGAR	20827554	SERRATO DE RODRIGUEZ BEATRIZ	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
14	PUERTO SALGAR	10157718	VASQUEZ MUÑOZ TITO	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
15	PUERTO SALGAR	10189593	VELASQUEZ OSORIO FREDY JAIR	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
16	PUERTO SALGAR	3133623	VIRGUEZ MARTINEZ DAGOBERTO	Urbanización La Esperanza II Etapa	\$ 16.068.000
TOTAL HOGARES					16
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS					\$ 257.088.000

RISARALDA					
LA VIRGINIA					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	LA VIRGINIA	42024241	ALVAREZ MARIBEL	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
2	LA VIRGINIA	42022066	ALVAREZ ROJAS MARIA ORFELINA	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
3	LA VIRGINIA	29899900	BERMUDEZ ZAPATA MARIA LILIANA	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
4	LA VIRGINIA	24527639	BLANDON LUZ DARY	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
5	LA VIRGINIA	25165365	CASTRILLON MARQUEZ DORA INES	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
6	LA VIRGINIA	25164492	CASTRILLON MARQUEZ GLORIA INES	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
7	LA VIRGINIA	42028795	DIAZ SEPULVEDA GLORIA YANETH	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
8	LA VIRGINIA	24538245	GUARIN DE VELEZ FLOR ALICIA	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
9	LA VIRGINIA	25249378	HURTADO CASTAÑEDA OLGA LUCIA	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
10	LA VIRGINIA	42030141	LARGO RESTREPO MARIA NANCY	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
11	LA VIRGINIA	9957128	LOPEZ BONILLA JAIME	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
12	LA VIRGINIA	42022871	MARULANDA LILIA	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000
13	LA VIRGINIA	25004558	RENTERIA HINESTROZA MARIA MARGARITA	Bosques de La Milagrosa	\$ 25.501.000

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

14	LA VIRGINIA	1003854036	RENTERIA HINESTROZA YARLI PAOLA	Bosques de La Milagrosa	\$	25.501.000
15	LA VIRGINIA	42030725	ROMAN RUIZ CARMENZA	Bosques de La Milagrosa	\$	25.501.000
16	LA VIRGINIA	1087548134	RUIZ CORRALES LUZ ADRIANA	Bosques de La Milagrosa	\$	25.501.000
17	LA VIRGINIA	24538929	RUIZ IGLESIAS GLORIA AMPARO	Bosques de La Milagrosa	\$	25.501.000
18	LA VIRGINIA	21980601	TORO BETANCURT MARIA DEL SOCORRO	Bosques de La Milagrosa	\$	25.501.000
19	LA VIRGINIA	25034801	UTIMA TONUSCO MARIA EDALBA	Bosques de La Milagrosa	\$	25.501.000
20	LA VIRGINIA	42032034	VELEZ MONTOYA ANA JUDITH	Bosques de La Milagrosa	\$	25.501.000
TOTAL HOGARES						20
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS						\$ 610.020.000

RISARALDA						
PEREIRA						
Nº.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO		VALOR SUBSIDIO
1	PEREIRA	1088244883	ARBOLEDA MARIN LUZ MAYERLY	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
2	PEREIRA	1278887	ARIAS CORREA JOSE MISAEL	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
3	PEREIRA	10120679	BARRERA ALVAREZ WILLIAN DE JESUS	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
4	PEREIRA	1087986262	CLAVIJO RUA ALIXON JIMENA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
5	PEREIRA	42131000	ECHEVERRI ALVAREZ BIBIANA PATRICIA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
6	PEREIRA	25162336	ECHEVERRI HINCAPIE DORA LILIANA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
7	PEREIRA	42117755	FORERO SEGURA LUZ ADRIANA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
8	PEREIRA	24761321	FRANCO DE MARIN MARIA AFRA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
9	PEREIRA	42091920	GALLEGO OROZCO MARTA LILIANA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
10	PEREIRA	30354750	GRISALES GARCIA LUZ ESTELLA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
11	PEREIRA	42068324	GUERRERO PERZ MARIA ELENA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
12	PEREIRA	2281900	MACETO ALIRIO	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
13	PEREIRA	42143519	MARULANDA BOLIVAR MARIA EUGENIA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
14	PEREIRA	29324079	RIOS DE ACEVEDO EUNICE	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
15	PEREIRA	42073836	RUIZ GONZALEZ MARIA ELENA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
16	PEREIRA	10004906	TORO OTALORA CESAR AUGUSTO	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$	18.071.000
TOTAL HOGARES						16
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS						\$ 289.136.000

VALLE DEL CAUCA						
CALI						
Nº.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO		VALOR SUBSIDIO
1	CALI	38614210	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
2	CALI	29122323	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
3	CALI	4736561	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
4	CALI	6549764	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
5	CALI	6097553	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

6	CALI	17676233	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
7	CALI	76225624	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
8	CALI	87432964	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
9	CALI	59685805	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
10	CALI	14957255	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
11	CALI	18467571	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
12	CALI	94431112	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
13	CALI	1130646240	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
14	CALI	76027742	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
15	CALI	76337682	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
16	CALI	16743159	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
17	CALI	30505172	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
18	CALI	76225908	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
19	CALI	25327457	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
20	CALI	48572967	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
21	CALI	1088944836	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
22	CALI	1143854057	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
23	CALI	29674234	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
24	CALI	16379564	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
25	CALI	98422750	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
26	CALI	16762360	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
27	CALI	16764411	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
28	CALI	16844003	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
29	CALI	25635404	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
30	CALI	94425486	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
31	CALI	25318663	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
32	CALI	4816153	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
33	CALI	31867976	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
34	CALI	66651316	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
35	CALI	38941539	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
36	CALI	18610650	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
37	CALI	6433478	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
38	CALI	1114816104	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
39	CALI	1114819448	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
40	CALI	16631022	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
41	CALI	10472838	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
42	CALI	10472041	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
43	CALI	25483679	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
44	CALI	17267586	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
45	CALI	1060866697	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
46	CALI	38465285	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

47	CALI	14977215	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
48	CALI	1144158727	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
49	CALI	16803333	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
50	CALI	16842851	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
51	CALI	1144064639	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
52	CALI	1107057070	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
53	CALI	14839866	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
54	CALI	14466726	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
55	CALI	25338544	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
56	CALI	1060988007	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
57	CALI	10754594	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
58	CALI	1144039931	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
59	CALI	1059982933	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
60	CALI	94064818	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
61	CALI	28556766	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
62	CALI	1107039574	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
63	CALI	10175505	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
64	CALI	16658371	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
65	CALI	66844828	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
66	CALI	38993870	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
67	CALI	16674816	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
68	CALI	4613808	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
69	CALI	66746535	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
70	CALI	52413755	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
71	CALI	1005711124	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
72	CALI	1005711125	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
73	CALI	25423872	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
74	CALI	1272813	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
75	CALI	14013236	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
76	CALI	76007433	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
77	CALI	28514201	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
78	CALI	94543232	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
79	CALI	1113859509	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
80	CALI	94385105	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
81	CALI	1089718751	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
82	CALI	31586452	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$	28.296.000
TOTAL HOGARES						82
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS						\$ 2.320.272.000

VALLE

YUMBO

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

Nº.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	YUMBO	16463522	ARANGO DAZA RICARDO	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
2	YUMBO	1118298799	ARANGO TUFÍÑO STEPHANIA	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
3	YUMBO	31265727	CAIZA CASTILLO MARIA ABIGAIL	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
4	YUMBO	1118297852	CARDONA TUFÍÑO DANIEL ANDRES	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
5	YUMBO	31565570	CASTAÑO MARIN ALEXANDRA	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
6	YUMBO	6227971	CASTAÑO MARIN ERNESTO	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
7	YUMBO	29398149	GARCIA MUÑOZ RUBY	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
8	YUMBO	16445588	GARCIA PUENTE TULIO ALFONSO	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
9	YUMBO	31469835	HERRAN TREJOS MARIA INES	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
10	YUMBO	66856272	LOPEZ USECHE RUTH MIRYAM	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
11	YUMBO	38553258	MARIN TUFÍÑO VIVIANA	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
12	YUMBO	29590213	MILLAN DE RIVERA CLARA ROSA	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
13	YUMBO	24590119	MORALES AMOROCHO JINETH	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
14	YUMBO	6342020	OBANDO PIEDRAHITA MIRO	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
15	YUMBO	1113628968	PADILLA ZUÑIGA LUZ ADRIANA	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
16	YUMBO	16452596	PARDO ARGOTE RICAURTE	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
17	YUMBO	16740191	PAYAN CONTRERAS WALTER	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
18	YUMBO	16470765	PENAGOS SIERRA JORGE ELIECER	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
19	YUMBO	94457635	PEREA MEDINA CARLOS ALBERTO	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
20	YUMBO	29622867	PINEDA LUZ AYDEE	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
21	YUMBO	1118256950	ROJAS ANDRADE YURANI	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
22	YUMBO	38873415	TABORDA DORA LIBIA	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
23	YUMBO	29975230	TUFÍÑO GUEVARA AURA ELINA	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
24	YUMBO	31482066	TUFÍÑO GUEVARA CLAUDIA PATRICIA	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
25	YUMBO	31477233	TUFÍÑO GUEVARA SANDRA LILIANA	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
TOTAL HOGARES					25
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS					\$ 809.365.200

ARTICULO SEGUNDO. La presente individualización y asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución No. 0023 de 2012 y el artículo 55 del Decreto 2190 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados no señalados en el mismo, podrán interponer recurso de reposición contra la misma en los términos y oportunidad señalados en los artículos 51 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Doscientos cinco (205) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONVIVIENDA FENOMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1920 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar la presente Resolución a las Gerencias Integrales de los proyectos de vivienda señalados en el artículo primero de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1920 de 2011, a través de las respectivas Cajas de Compensación Familiar donde presentaron postulación los hogares para cada proyecto.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 OCT. 2013

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Paulina Esperanza Perez Niño
Revisó: Viviana Rozo Escandon